



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS ORGANIZACIONES FIRMANTES DEL CONVENIO DE TERAPIA OCUPACIONAL

**Fecha:** 7 de Febrero de 2015

**Número de reunión:** 1ª de 2015

**Lugar:** Delegación Territorial de la ONCE, Calle Prim, 3. Madrid

**Primera convocatoria:** 12.00h

**Hora de finalización:** 14:50h

**Coordina:** APGTO

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los asistentes (12:00 h)
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior(12:05 h)
3. Presentación del Grupo de Trabajo de Terapia Ocupacional en la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología (asistencia de personas ajenas a las organizaciones: Rosa Matilla y Javier Fernández Huete) (12:15 h)
4. Situación Código Deontológico (12:35 h)
5. Solicitud de APTOCAM: (12.50 h)



# Asociación Profesional Gallega de Terapeutas Ocupacionales



“Denuncia del convenio para la inclusión de una nueva cláusula (k): dada que es la fecha de renovación del mismo queremos denunciar el convenio con el objetivo de incluir un nuevo apartado dentro del punto 4.2. Deberes de las Organizaciones.

El punto a incluir y someter a votación sería el siguiente, tal y como lo redactamos:

*k) Compartir con todas las organizaciones firmantes del convenio dos veces al año (coincidiendo con los periodos habituales de planificación - diciembre/enero, junio/agosto) la planificación de las futuras acciones formativas de la organización de cara a coordinar eficientemente las propuestas de cursos que se ejecutan en todo el territorio, y evitar, en la medida de lo posible, el solapamiento, la repetición y la competencia entre instituciones”.*

6. Información sobre el proyecto de Blanca Moro para la realización de un diccionario de Terapia Ocupacional (13:10 h)
7. RD que modifica y regula las enseñanzas universitarias. Repercusiones y acciones a definir si se considera conveniente (13:25 h)
8. Solicitud COPTOEX: Intrusismo (13:40 h)
9. Tareas pendientes derivadas de los acuerdos tomados (13:55 h)
  - Solicitud código propio de IAE (Solicitud conjunta APTOCAM, a título personal, demás organizaciones firmantes).



# Asociación Profesional Gallega de Terapeutas Ocupacionales



- Posicionamiento de las organizaciones firmantes con respecto a la Sociedad Científica de Terapia Ocupacional (APATO)
- Situación del R.D. de Atención Temprana en Galicia (APGTO)
- Educación: inclusión de T.O. como perfil de docentes en Formación Profesional (COPTOCYL propone: todas las organizaciones).
- Comisiones de formación continuada (APCANTO)

10. Ruegos y preguntas (14: 55h)

## 1. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES

ASISTENTE	CARGO	ORG.	E-MAIL
<b>María Ángeles Domingo</b>	Presidenta	APATO	info@terapeutaocupacional.org
<b>Andrea Alonso Cadavid</b> <b>Tania Romeu Ces</b>	Presidenta Vicesecretaria y tesorera	APGTO	info.apgto@gmail.com
<b>Daniel Emeric Meulle</b> <b>Rubén Serrano</b>	Presidente Vocal de comunicación	APTOCAM	relacionesexternas@aptocam.org
<b>Carla Pulido González</b>	Presidenta	APTOPA	presidencia@aptopa.org
<b>Víctor Manuel García-Velasco Córdoba</b>	Vicepresidente	COFTO-CLM	terapeutasocupacionalesclm@gmail.com



# Asociación Profesional Gallega de Terapeutas Ocupacionales



<b>Alicia de la Calle</b>	Vocal de relaciones exteriores	COPTOCYL	coptocyl@gmail.com
<b>Rafa Becerra Fernández</b>	Vocal de relaciones exteriores	COPTOEX	colegioextremadura@gmail.com
<b>Eneko Gutiérrez Gómez</b>	Relaciones externas	ETOLE	etoleharremanak@terapeutas-ocupacionales.es

## **INVITADOS**

Marta Pérez de Heredia Gómez

Rosa Mantilla

María Gracia Carpena

## **AUSENCIAS CONFIRMADAS:**

COPTOR

COPTOCV

APCANTO

## **AUSENCIAS NO CONFIRMADAS:**

APTOCA

COPTOMUR

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (12:05)**

Algunas organizaciones notifican que no la han recibido. Toma nota APATO para proceder nuevamente a su envío.

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior.



# Asociación Profesional Gallega de Terapeutas Ocupacionales



Se realizan modificaciones de algunas erratas y se procede a la aprobación del acta de 4 de Octubre de 2014. El acta definitiva, con las modificaciones, queda pendiente de envío a cargo de APATO.

## **APUNTE AL CONVENIO:**

APTOPA comenta que la Presidenta anterior quería proceder a la firma del convenio pero no se le había facilitado. La actual presidenta se ofrece a firmarlo.

APTOCAM trae copias por si se procede a la firma del nuevo documento.

## **3. SOCIEDAD CIENTÍFICA (CNDEUTO)**

Marta Pérez de Heredia, Presidenta de CNDEUTO, ofrece información sobre el grupo de trabajo de la Sociedad Científica: La junta directiva de la Sociedad Científica estará formada por 8 miembros, 50% de CNDEUTO y 50% del ámbito profesional, de ahí saldrá el Presidente de la Sociedad Científica; las Organizaciones Profesionales deben decidir cómo hacen el reparto. Explica, además, que APETO ha solicitado su participación.

Dado que el tema de la participación fue ya objeto de debate y debía haberse emitido un posicionamiento de cada organización firmante, se plantea que se exponga el voto de cada organización:

Se pronuncian las organizaciones que solicitaron su participación:

- APTOCAM: conjunta
- COFTO-CLM: conjunta
- ETOLE: conjunta
- COPTOCYL: individual
- COPTOEX: conjunta
- APTOPA: conjunta
- COPTOR: conjunta



# Asociación Profesional Gallega de Terapeutas Ocupacionales



- APATO: conjunta
- APGTO: conjunta

Se decide, por mayoría, que la participación sea conjunta.

Con respecto al 50% del ámbito profesional que pertenecerá al grupo de trabajo de la Sociedad Científica, se decide:

- 2 plazas para Colegios (gestionadas desde el Consejo de Colegios).
- 2 plazas para Asociaciones (gestionadas a través del espacio que articula el Convenio Estatal de Organizaciones de TO (antiguo FEOTO) y no podrían optar a ellas los colegios firmantes, ya que optan en las de colegio.
- En el momento en que sólo queden 4 Asociaciones Profesionales, las 4 plazas pasarían a ser gestionadas por el Consejo de Colegios, estando esas 4 Asociaciones en igualdad de condiciones dentro de ese espacio.

Se decide que conste en el acta y no se añada como anexo en el convenio, y que la información sea remitida a APETO como respuesta a su solicitud a participar en la misma.

Se retira CNDEUTO.

## **4. PRESENTACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE TERAPIA OCUPACIONAL EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA**

Acuden Rosa Matilla y María Gracia Carpena.

Nos indican que harán llegar la presentación para que se pueda enviar a todas las Organizaciones y ellas a los/las colegiados/as y asociados/as.

Presentan un grupo de trabajo que lleva funcionando aproximadamente 7-8 años. Se trata del Grupo de Terapia Ocupacional dentro de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (iniciado por médicos internistas).



# Asociación Profesional Gallega de Terapeutas Ocupacionales



Tiene 3 áreas específicas:

- Clínica.
- Biológica.
- Ciencias sociales del comportamiento (en la que se engloba el Grupo de TO).

Es una de las sociedades más numerosas. Forman parte todas las profesiones relacionadas con la gerontología (abogados, jueces, arquitectos, médicos...).

El objetivo de la visita es difundir información entre los terapeutas de España para tener más representación en la sociedad. La cuota es de 58€/año. El Grupo de Terapia Ocupacional tiene 3 reuniones anuales, una obligatoria coincidiendo con el Congreso de la SEEG.

Los TOs no tenemos que estar obligatoriamente en nuestro grupo de trabajo, sino que en los otros grupos de trabajo también se puede participar.

APTOCAM plantea si existe la posibilidad de ofrecer alguna reducción en la cuota como miembro de algún Colegio o Asociación.

Rosa responde que desconoce que se haga con otras organizaciones, pero que podría trasladar la propuesta a la directiva. Comenta otras ventajas como que hay mucha información para los socios: becas para los congresos, se avalan cursos, la publicación de la revista cada dos meses, la gaceta, etc.

## 5. SITUACIÓN CÓDIGO DEONTOLÓGICO

Se plantea un cambio en la hoja de ruta:

Actualmente ya está totalmente revisado por la comisión. Desde noviembre están en contacto con 3 expertos de Galicia, Madrid y Aragón para ayudar en la revisión. No era





# Asociación Profesional Gallega de Terapeutas Ocupacionales



ágil y se pensó en otro formato. Estaba pensado para tener en febrero todo pero no ha sido posible tener el documento revisado, se ha retrasado.

Por lo tanto, el cronograma a seguir será:

- El 15 de febrero se tendrán todas las aportaciones de expertos de todo el documento.
- Del 15 feb-1 marzo la comisión organiza información y cierra el documento.
- El 1 marzo se enviará el documento a las demás organizaciones.

Ante el deseo de las Organizaciones de que el código ético sea representativo, se acuerda que las aportaciones se hagan a cada organización y que sean filtradas por las juntas antes de llegar a la comisión para integrarlas en el documento. Se proponen como fechas a seguir:

- 27 marzo-24 abril. Documento final.
- 4 mayo: publicación definitiva del documento.

Una vez terminado, se acuerda que se envíe a las organizaciones firmantes del convenio y al consejo de colegios, y se cuelgue públicamente para que cualquier TO colegiado/asociado o no puede enviar aportaciones.

Además, con respecto a la publicación del documento, se acuerda que se edite y maquete por parte de la comisión, figurando la autoría del documento y haciendo mención a los expertos. Se fija una fecha para que el consejo lo publique primero (4 de mayo de 2015) y 1 semana más tarde lo hagamos las demás organizaciones (11 de mayo de 2015).

## **6. SOLICITUD APTOCAM: DENUNCIA DEL CONVENIO**

APTOCAM ha valorado denunciar el convenio e incluir la cláusula (k) que se ha hecho llegar junto al orden del día para tratar de evitar el solapamiento en formación entre los firmantes del convenio. Proponen intentar en dos períodos del año compartir los





# Asociación Profesional Gallega de Terapeutas Ocupacionales



calendarios o futuras líneas de formación, para prevenir esta situación (finales año y mediados: diciembre/enero; junio/agosto).

Se acuerda, a efectos informativos y no condicionantes, que se incluya la nueva cláusula en el convenio, y que la información será facilitada por correo electrónico a todas las organizaciones firmantes en los períodos establecidos, quedando redactada de la siguiente manera:

*k) Compartir con todas las organizaciones firmantes la planificación y el calendario de las actividades formativas de la propia organización. Esta información se trasladará dos veces al año (a mediados y finales de año).*

## **7. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE BLANCA MORO PARA LA REALIZACIÓN DE UN DICCIONARIO DE TERAPIA OCUPACIONAL.**

APTOCAM expone que Blanca Moro se ha comunicado con ellos para colaborar en la elaboración de un diccionario de TO. Le trasladan que se pondrá en conocimiento del Foro y pregunta si han contactado con alguno de nosotros. COFTO-CLM y COPTOCYL afirman que con ellos también han contactado.

COFTO- CLM ha creado una comisión para ese tema porque pensaban que solo habían contactado con ellos individualmente. Si se propone abrirlo a colegiados y asociados, están de acuerdo en que se sumen personas a la comisión. Víctor es la persona de contacto con Blanca, y han fijado 1 año de plazo para la elaboración del mismo. Propone que se filtre la colaboración a través de cada organización y se le traslade a: [victormgarciavelascocoftoclm@gmail.com](mailto:victormgarciavelascocoftoclm@gmail.com).

Se acuerda que se difundirá la información a los asociados/colegiados, que estos contacten con las organizaciones y se envíe a Víctor el contacto el 23 de febrero como fecha límite.





## **8. RD QUE MODIFICA Y REGULA LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS. REPERCUSIONES Y ACCIONES A DEFINIR SI SE CONSIDERA CONVENIENTE**

Este punto se ha hablado con Marta Pérez de Heredia Gómez al inicio de la sesión, por lo que no se retoma el tema.

COPTOCYL solicita que conste en acta que Marta nos ha pedido que esperemos a ver cómo se resuelven las cosas.

## **9. SOLICITUD COPTOEX: INTRUSISMO**

COPTOEX expone que un colegiado les ha trasladado una propuesta. ¿Cómo podíamos dar respuesta a la demanda de intrusismo? ¿Cómo se puede abordar, cuáles serían las consecuencias...? Comentan que ellos no han encontrado casos registrados excepto uno en toda España.

Se decide crear una comisión para este aspecto, en la que se incluyen: APGTO, APATO, APTOPA, APTOCAM, COPTOEX Y COFTO-CLM. La coordinación la ostentará APTOCAM. Se acuerda:

- Se envía esta semana por parte de APTOCAM el documento a estas organizaciones.
- Se envía el 16 de marzo de vuelta con las aportaciones de los asesores jurídico/laborales.
- APTOCAM recopilará las aportaciones y cerrará el documento, que es posible que no esté finalizado hasta la siguiente reunión de FEOTO.

## **10. TAREAS PENDIENTES:**

**10.1. Solicitud código propio de IAE (Solicitud conjunta APTOCAM, a título personal, demás organizaciones firmantes).**



# Asociación Profesional Gallega de Terapeutas Ocupacionales



Se ha enviado una solicitud consensuada a nivel estatal y otra por autonomías, y no ha habido respuesta. Se plantea:

- Si no hay respuesta se envía petición de nuevo al ministerio.

## **10.2. Posicionamiento de las organizaciones firmantes con respecto a la Sociedad Científica de Terapia Ocupacional (APATO)**

APATO recogió las respuestas de las organizaciones y se trató el tema al inicio de la sesión.

## **10.3. Situación del R.D. de Atención Temprana en Galicia (APGTO)**

APGTO comenta que estaba como tarea pendiente porque se esperaba que se hiciera público el protocolo en el mes de diciembre, pero de momento no tienen novedades sobre el documento, la última noticia en enero es que estaba en maquetación por lo que cuentan que se publicará en breve.

## **10.4. Educación: inclusión de T.O. como perfil de docentes en Formación Profesional (COPTOCYL propone: todas las organizaciones).**

COPTOCYL y APGTO exponen que han enviado un escrito pero que no han obtenido respuesta. APTOCAM decide retrasarlo hasta la salida de las siguientes oposiciones.

A COPTOCYL le aconsejaron hacerlo individualmente a nivel autonómico, y de forma conjunta a nivel nacional en el Ministerio.

Se propone enviar el documento a Marta y consultarles si se quieren involucrar. Una vez obtenida la respuesta se pondrá en contacto con los demás para enviar logos y firma de los presidentes.

## **10.5. Comisiones de formación continuada (APCANTO) APCANTO no acude por lo que no se trata este punto.**



# Asociación Profesional Gallega de Terapeutas Ocupacionales



## 11. RUEGOS Y PREGUNTAS

**APATO** pregunta por los temarios de oposiciones de TO. En su comunidad han salido 5 plazas para fisioterapeutas y 20 para enfermeras pero no para TO ni hay previsión por el momento. Algunos socios les han llamado para preguntarles; los últimos que salieron en Andalucía son del 2008.

**APTOCAM y ETOLE** mencionan los elaborados por APETO.

**COFTO-CLM** menciona una propuesta de una colegiada de crear un temario de oposiciones a nivel general. Desde junta les parece bien pero habilitado como grupo de trabajo. Si sale, se compromete a informar e incluso si se quiere participar. Pero teme que no saldrá.

**APATO** comenta que aunque se haga algo desde una organización los temarios suelen ser creados por comisiones de cada comunidad.

**APTOCAM** expone que, en relación a pasadas iniciativas de las Organizaciones firmantes de generar temarios de TO, el objetivo era una vez realizado, darlo a conocer a las Administraciones para que lo usasen como base para futuros procesos.

**ETOLE** comenta que a veces se contacta con empresas que hacen los temarios pero no se consultaba a TOs, por lo que podía ser que en el momento de la prueba se impugnarán las preguntas.

**COFTO-CLM** menciona que las definiciones que se incluyan en los temarios tienen ser puras, ya que sino pueden impugnar las preguntas.

**APTOCAM** expone que la federación española de ortopedias solicitó la elaboración de un nuevo convenio de ortopedias. La FEDOP solo incluye ortoprotesistas pero no incluye a los TO. En los contactos que se han mantenido con los Sindicatos, se ha hecho especial hincapié a que debe ser una organización o comisión de carácter estatal la que se sume a la negociación, puesto que el convenio sobre el que se está trabajando no es autonómico. Por ello se expone solicitar, en nombre de todas las organizaciones, la participación en la mesa de negociación del convenio a través del contacto de APTOCAM.



# Asociación Profesional Gallega de Terapeutas Ocupacionales



**APGTO** comenta que la “Ley del medicamento” nos actúa en contra, puesto que no figuramos como prescriptores de productos de apoyo, pero sí los fisioterapeutas.

**COFTO-CLM** propone utilizar los programas de las universidades.

**APGTO** propone pedir a la CNDEUTO un documento avalando los planes de formación en los que sí aparece la formación en productos de apoyo.

**APTOCAM** comenta la importancia de participar en el proceso de negociación. Se plantea hacer un escrito alegando que las organizaciones de TO solicitan participar en esta negociación y si dicen sí, designar algunas personas para este tema.

Se decide que APTOCAM gestione este contacto.

A las 14:50 se da por finalizada la sesión.

En Madrid, a 7 de Febrero de 2015.

